

<NUM\_ICSARA>

<CIUDAD\_FECHA\_INFORME>

**INFORME CONSOLIDADO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES, RECTIFICACIONES Y/O AMPLIACIONES  
COMPLEMENTARIO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO  
"LOTEO LIRCAY"**

Nombre del Titular : CONSTRUCTORA INDEPENDENCIA SPA  
Nombre del Representante Legal : Sergio Andrés Correa Sepúlveda  
Dirección : 30 ORIENTE 1528 201, Comuna de Talca, Región del Maule

El presente Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "LOTEO LIRCAY", contiene las observaciones generadas en virtud de la revisión de la Adenda.

La respuesta a este Informe Consolidado deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda Complementaria a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto LOTEO LIRCAY, la que deberá entregarse hasta el 04 de septiembre de 2024.

Si requiere de un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá extenderse, lo cual deberá comunicarlo por escrito a este Servicio, dentro del plazo que tiene para responder al Informe Consolidado. Debe tenerse presente que posteriormente a esta fecha, se reanudará el proceso de evaluación del proyecto.

Ante cualquier consulta comunicarse con el señor Mauricio Falcón Albornoz, dirección de correo electrónico [mfalcon.7@sea.gob.cl](mailto:mfalcon.7@sea.gob.cl), número telefónico 712231191, 712217500, 712229680 Anexo 207

## **1.- Descripción de proyecto**

1.1.- Respecto a la Adenda Complementaria en respuesta a este ICSARA Complementaria se solicita lo siguiente:

1.1.1.- Mantener la coherencia en la información en toda la Adenda Complementaria, incluyendo sus Anexos y las Fichas Resumen

1.1.2.- Considerar que para toda la planimetría que se solicita en este ICSARA Complementario, se deberá entender que se requiere la presentación de los archivos en formato PDF y KMZ georreferenciados en coordenadas UTM Huso 19S Datum WGS84, específicamente se reitera que los archivos KMZ deben adjuntarse como tales y solo una representación de los mismos en como imagen, en consideración a que la Adenda no contiene los planos en archivo KMZ solicitados en el ICSARA 20240710326 de fecha 28/02/2024.

1.1.3.- Aplicar según corresponda las Guías publicadas por el SEA

1.2.- En el contexto de lo indicado por el titular en el numeral 4.5.3.- de la Adenda, se solicita incorporar en la planimetría la localización del individuo de Boldo (*Peumus boldus*), erróneamente confundido con Pitra (*Myrceugenia exsucca*)



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

1.3.- En lo que respecta a la aclaración de si, la instalación de faenas, corresponde a una sola para la totalidad del Proyecto o si cada fase requerirá de una nueva y ante la respuesta presentada por el Titular en el numeral 1.7.2.- se reitera el requerimiento de presentar la distribución estipulada para cada una de las "Instalaciones de Faena". Lo anterior, se enmarca en la consideración de que, pese a que en el documento "Instalación de Faenas Loteo Lircay", adjunto en el Anexo 2 se incorpora la distribución espacial y características constructivas de los elementos presupuestados para las mismas, la relación espacial entre los elementos dispuestos en la Figura 8. "Instalaciones de faenas para cada fase, Loteo Lircay." dista de la que se aprecia en el documento parte del Anexo 2.

Por tanto, se reitera la solicitud de presentar la planimetría que identifique por si sola, a cada elemento constructivo presupuestado para ser instalado en estas zonas de instalación de faena.

1.4.- Se reitera la solicitud de presentar la siguiente información:

1.4.1.- Planimetría y elevación en escala 1:1.000 y 1:500 o similar donde se aprecie la distancia a la napa freática y cauces presentes.

1.4.2.- Características constructivas, tales como accesos, radiers, impermeabilización y programa de operación.

1.5.- El Proponente deberá considerar que los camiones aljibes deberán contar con los correspondientes permisos de extracción u otros para la recarga de agua, existiendo puntos específicos para esto y procedimientos preestablecidos.

1.6.- Se solicita fundamentar la identificación de las partes, obras y acciones del proyecto, presentando la estimación de las emisiones y residuos en cada etapa, y para la Fase de Construcción y Operación separadamente de las 4 etapas propuestas. Al respecto se requiere complementar la información según corresponda

1.7.- Se solicita fundamentar la propuesta de áreas verdes y equipamiento, sin embargo, de las especies vegetales propuestas, en particular respecto de las variedades y cantidades de especies nativas y con bajo requerimiento hídrico en la Fase de Operación.

1.8.- Se solicita establecer las medidas de gestión ambiental para la protección los cursos de agua presentes en el área de influencia del Proyecto. Al respecto se deberán relacionar fundadamente dichas medidas con las partes, obras y acciones del proyecto en cada Fase y establecer los medios de verificación y registro correspondientes a cada medida propuesta

1.9.- Se reitera que se deberá presentar la planimetría detallada de la vía que enfrenta el loteo en toda su extensión norte, en todo lo que corresponde ejecutar como parte del loteo, referido a la Av. Batalla de Lircay.

## **2.- Normativa Ambiental Aplicable**

2.1.- Se solicita fundamentar el cumplimiento del Artículo 11 ter de la Ley 19.000 y de la "Guía para la Descripción de Proyectos Inmobiliarios en el SEIA, SEA 2019" respecto a que el proponente expone que el proyecto inmobiliario se desarrolla por etapas (4 fases compuestas por 4 Loteos sucesivos), en una zona declarada saturada y en consideración a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento SEIA. Se deberá considerar en el análisis que en todo caso aplica lo



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

establecido en el artículo 11 ter de la Ley: *"Los Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental deberán indicar expresamente si sus proyectos o actividades se desarrollarán por etapas. En tal caso, deberá incluirse una descripción de tales etapas, indicando para cada una de ellas el objetivo y las razones o circunstancias de que dependen, así como las obras o acciones asociadas y su duración estimada"* (Guía para la Descripción de Proyectos Inmobiliarios en el SEIA, SEA 2019).

2.2.- Se solicita presentar un análisis del régimen legal (en términos de la normativa forestal) para todos los predios involucrados, complementando con el nombre y RUT del propietario, así como el nombre y rol del predio correspondiente.

2.3.- Se solicita incorporar fundadamente el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres según su estado de conservación (RCE) y todos los procesos vigentes hasta el momento (considerando los 19 procesos finalizados).

2.4.- Se solicita fundamentar el cumplimiento del Art. 30 del DS49 MMA Plan de Descontaminación Atmosférica Talca-Maule, al respecto se deberá adjuntar una memoria consolidada con los cálculos de resultados de, al menos, la Transmitancia Térmica de la envolvente, el Riesgo de Condensación, Infiltraciones de aire y Ventilación.

Lo ingresado en Adenda indica el cumplimiento de algunos parámetros como transmitancias de muros y techumbre, se requiere complementar con información en cuanto a ventilación y condensación.

Para el caso específico de la condensación, debe ser considerado el cálculo que corresponde a los muros o tabique perimetrales, especialmente a los segundos pisos de las viviendas considerando la materialidad predominante.

2.5.- Se solicita fundamentar que, en la etapa 3 del loteo los pasajes 4, 3 y 2 cumplen con la longitud máxima de 50 mts para pasajes sin salida, según art.2.3.3 de la OGUC. Se deberá respaldar el cumplimiento con la planimetría actualizada correspondiente

2.6.- Se reitera fundamentar el cumplimiento de la longitud de pasaje 5 de la etapa 4, en cuanto a que no debe sobrepasar los 100 mts para pasajes con salida.

2.7.- Se solicita fundamentar el cumplimiento del Decreto 30 de V. y U. del 15 de mayo de 2023 (que modifica disposiciones relacionadas con la normativa de accesibilidad universal en espacios públicos) respecto de la ruta accesible graficada en la planimetría de áreas verdes. Al respecto se deberá considerar la inclusión dentro de los antecedentes de la memoria de accesibilidad universal.

2.8.- Se solicita explicar fundadamente la incongruencia entre el proyecto presentado en Adenda y la postulación al concurso del programa DS19 del año 2024, en cuyo proceso se ingresa un proyecto en el mismo emplazamiento, pero con características diferentes. Se solicita complementar la respuesta con la documentación y planimetría correspondientes.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

### 3.- Permisos Ambientales Sectoriales

3.1.- Respecto al Permiso Ambiental Sectorial N°156, se solicita al Proponente adjuntar un ANEXO actualizado con los contenidos técnicos y formales detallados en el Artículo N°156 del D.S.40 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, agregando la siguiente información:

Se requiere aclarar la inconsistencia respecto de los plazos suscritos para la materialización de las obras afectas al PAS 156, entre en el numeral 3.2.4-. y la Tabla 25 "*Cronograma de las actividades de la fase constructiva 1*" del capítulo 1 "*Descripción del Proyecto*".

### 4.- Antecedentes que justifiquen la inexistencia de aquellos efectos, características o circunstancias del Art. 11 de la Ley

4.1.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°6 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental respecto del recurso natural agua, agregando la siguiente información:

4.1.1.- Complementar la información respectiva a los niveles freáticos en el área del Proyecto con otras fuentes de datos oficiales.

Se requiere establecer una densidad de datos que represente los niveles freáticos en distintas fechas para el área del Proyecto, considerando la proximidad en el tiempo en la que fueron realizadas las calicatas, lo que podría introducir un sesgo a la hora de evaluar el acuífero supeditado al área de emplazamiento del Proyecto.

Se hace énfasis en la utilidad para la evaluación de revisar las carpetas de derechos de agua subterráneos concedidos en cercanías del sitio de emplazamiento del Proyecto, disponibles en el Observatorio Georreferenciado de la DGA, en el mismo sitio, son detectados a lo menos 13 derechos de agua subterráneos emitidos en una distribución temporal expandida, dentro de un radio de 2 km desde el Proyecto.

Se requiere de incorporar un análisis técnico de estos en una próxima entrega, con especial interés en las características del acuífero reflejadas mediante el nivel freático y su variación estacional.

4.1.2.- Según lo indicado en la Adenda, en la figura N°50 Carta de Ocupación de Tierras, se observa que existen partes y obras del proyecto que se ejecutarán en la caja del río Lircay, el cual corresponde a un humedal asociado al límite urbano de la comuna de Talca, que, pese a que en la sección que se encuentra dentro del área de influencia del proyecto no está considerada dentro de las solicitud de declaratoria como humedal urbano por el Municipio, de igual manera representa un objeto de protección ambiental.

Por lo tanto, se solicita al proponente indicar la planimetría del área de influencia del proyecto que contiene las características de humedal, según los criterios de delimitación presentes tanto en la Ley 21.202 como en la Guía de delimitación y caracterización de humedales urbanos disponible en la página web [www.gefhumedales.mma.gob.cl](http://www.gefhumedales.mma.gob.cl).

Complementariamente se solicita indicar las medidas de gestión ambiental para asegurar la no afectación al humedal, las cuales deberán señalar sus respectivos medios de verificación y registro.

4.1.3.- Se solicita considerar lo establecido en la guía de buenas prácticas para el sector turismo y construcción, disponibles en el mismo sitio web indicado anteriormente.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

4.1.4.- Se solicita presentar un estudio hidrológico y limnológico detallado del área de influencia del proyecto, en orden a caracterizar la red de drenaje existente en el área del proyecto.

Se deberá establecer la relación a las obras, acciones y emisiones en cada etapa y Fase del proyecto y descartar fundadamente la afectación en la cantidad, calidad de aguas y su biodiversidad asociada.

4.2.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°6 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental respecto del recurso natural suelo, agregando la siguiente información:

4.2.1.- Fundamentar el esfuerzo de muestreo realizado en orden a establecer si constituye un estudio edafológico acabado del área de influencia.

4.2.2.- Se solicita el análisis fundado de los probables efectos ambientales sobre el recurso suelo, considerando las partes, obras y actividades del Proyecto. Al respecto se deberán señalar las medidas de gestión ambiental de protección del suelo o de su capacidad para sustentar biodiversidad por degradación, erosión, impermeabilización, compactación o presencia de contaminantes, así como la magnitud y duración del impacto del Proyecto.

4.3.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°6 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental respecto del recurso natural flora y vegetación, agregando la siguiente información:

4.3.1.- Fundamentar el esfuerzo de muestreo realizado en el área de influencia del Proyecto (existente y en evaluación por etapas) incorporando informe la planimetría de las transectos de muestreo (Figura 3) y aclarar si ellas fueron utilizadas en todas las campañas como metodología de prospección.

4.3.2.- Fundamentar que las intervenciones realizadas previo al levantamiento de información en terreno y el actual proceso de evaluación ambiental (tales como la corta de vegetación arbórea/arbustiva y modificación de cauces) no generan o presentan los efectos, características o circunstancias establecidos en el artículo Artículo N°6 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental sobre el recurso natural flora.

4.3.3.- Se solicita presentar las medidas de gestión ambiental para la protección de las especies nativas dentro del sitio de emplazamiento: Pimiento (*Schinus molle*), Maqui (*Aristotelia chilensis*), Boldo (*Peumus boldus*), Espino (*Acacia caven*) y Maitén (*Maytenus boaria*). A lo menos estas especies nativas deberían ser incorporadas en mayor cantidad en las propuestas de área verdes.

4.3.4. Se solicita considerar fundadamente los 19 procesos de clasificación de especies silvestres (RCE) que se encuentran finalizados y vigentes.

4.4.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°6 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental respecto del recurso natural fauna silvestre, agregando la siguiente información:

4.4.1.- Fundamentar el esfuerzo de muestreo realizado en el área de influencia del Proyecto y la representatividad espacial y temporal del mismo sobre:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

- a.- La extensión del área de influencia del Proyecto
  - b.- Los periodos de mayor actividad biológica de las especies
  - c.- Las áreas de matorral y bosque, alrededor de cursos de agua y canales de riego.
  - d.- Los hábitats de especies silvestres (plantaciones forestales y vegetación ribereña)
- 4.4.2.- Fundamentar que las metodologías utilizadas son pertinentes a cada taxa prospectada (analizando al menos herpetofauna, micromamíferos y aves).
- 4.4.3.- Adjuntar la planimetría de los puntos de muestreo por taxa.
- 4.4.4.- Fundamentar que las intervenciones realizadas previo al levantamiento de información en terreno y el actual proceso de evaluación ambiental (tales como la corta de vegetación arbórea/arbustiva y modificación de cauces) no generan o presentan los efectos, características o circunstancias establecidos en el artículo Artículo N°6 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental sobre el recurso natural fauna silvestre.
- 4.4.5.- Se solicita analizar los riesgos de colisión y electrocución de aves con tendidos eléctricos del Proyecto, considerando en dicho análisis la proximidad a cursos de agua (Río Lircay, zonas de anegamiento y canales de riego)
- 4.5.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°6 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental respecto del recurso natural fauna íctica, agregando la siguiente información:
- 4.5.1.- Fundamentar el esfuerzo de muestreo realizado en el área de influencia del Proyecto y la representatividad espacial y temporal del mismo sobre:
    - a.- La extensión del área de influencia del Proyecto
    - b.- Los periodos de mayor actividad biológica de las especies
    - c.- La representación estacional y en el tramo del río Lircay donde desembocan las aguas lluvias del Proyecto
- 4.6.- Respecto del Anexo 10 Estudio de Hongos y Líquenes, se solicita fundamentar la representatividad el esfuerzo de muestreo sobre el área de influencia del Proyecto, incorporando en el análisis la descripción de la metodología de prospección y la planimetría con los puntos o transectas de muestreos efectuadas.
- 4.7.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°7 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental respecto del Medio Humano sobre la alteración de los modos de vida analizando el riesgo de inundación. Al respecto se solicita lo siguiente:
- 4.7.1.- En relación a los cálculos hidráulicos, deberá utilizar una precipitación máxima diaria para la tormenta de diseño de 87.5 [mm] para un periodo de retorno de 10 años, lo anterior en concordancia con el Plan Maestro de Aguas Lluvias de Talca (Capítulo 5, estudios básicos).



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

- 4.7.2.- Se solicita incluir respaldo de cálculo para su memoria, se comenta que si bien se presenta el marco teórico, no se visualiza el respaldo que sostenga las afirmaciones consideradas en su memoria. Para lo anterior deberá incluir planillas Excel y cuadros dentro de la misma memoria.
- 4.7.3.- Se solicita presentar la planimetría actualizada que incluya el colector al cual se realiza la conexión del loteo, la simbología correspondiente y los sentidos de escurrimiento de las aguas.
- 4.7.4.- Se reitera observación en orden a incluir dentro del modelo hidráulico HEC-RAS presentado y aprobado bajo oficio ord. DOH n°0538 de fecha 30 de abril de 2021, los caudales generados por el Proyecto, se deberá garantizar expresamente que la condición aprobada mediante dicho oficio se mantiene a pesar del nuevo aporte de caudal del Proyecto.
- 4.7.5.- Se deberá complementar con la planimetría del área de inundación para un periodo de retorno de 100 años.
- 4.8.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°7 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental respecto del Medio Humano sobre la obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento, presentando un análisis actualizado que considere los siguientes puntos:
- a.- Que el Proyecto sometido a evaluación *“consiste en la modificación de un proyecto presentado mediante Consulta de Pertinencia Ambiental (CPA), llamado “Parque Bicentenario”. Este último no requirió ingreso al sistema de evaluación ambiental, ya que al analizar el proyecto en relación al literal h) del D.S N°40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente, se determinó que no corresponde la aplicación de dicho literal dado que el proyecto se emplazaría en una superficie total menor a 7 ha y contempla la construcción de menos de 300 viviendas no superando el umbral de ingreso al SEIA. Lo anterior se confirma mediante la Resolución Exenta N°202307101101 con fecha 08 de mayo de 2023 emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental región del Maule la cual se adjunta en el Anexo 2 de la presente DIA. El proyecto inicial “Parque Bicentenario”, tenía como objetivo la construcción de 234 viviendas, un local comercial, 289 estacionamientos, además de áreas verdes, equipamiento, obras de pavimentación de accesos viales y calles internas, habilitación de las redes de conexión al sistema eléctrico, habilitación del sistema y de las redes de servicios sanitarios y construcción de una planta elevadora de aguas servidas (PEAS)”* (fuente punto 1.2.2. Descripción breve del Proyecto de la DIA)
- b.- Que el Artículo 12.- del DECRETO 40 RSEIA y sus modificaciones indica que *“El titular deberá indicar si el proyecto o actividad sometido a evaluación modifica un proyecto o actividad. Además, en caso de ser aplicable, deberá indicar las Resoluciones de Calificación Ambiental del proyecto o actividad que se verán modificadas, indicando de qué forma. En caso de modificarse un proyecto o actividad, la calificación ambiental deberá recaer sobre dicha modificación y no sobre el proyecto o actividad existente, aunque la evaluación de impacto ambiental considerará la suma de los impactos provocados por la modificación y el proyecto o actividad existente para todos los fines legales pertinentes.”* (énfasis agregado)

Por lo anterior, se requiere la presentación de un Anexo actualizado del Impacto Vial que deberá considerar en su argumentación expresamente la integralidad de la iniciativa como sumatoria de las instalaciones permanentes, tanto viviendas, locales y estacionamientos.

Se solicita complementar dicho Anexo actualizado con la siguiente información:

- 4.8.1.- Se señala al Proponente que la zona de la Ruta K-511 presenta dinámicas históricas como tránsito de animales por la vía, presencia de personas en la calzada (peatones y ciclistas, uso del camino como espacio público y



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

lugar de encuentro), labores de limpieza de canales y regueros, podas, etc. Al respecto, se reitera necesidad de distinguir claramente cada una de estas dinámicas presentes en la zona (identificarlas y describirlas) y generar medidas de gestión ambiental específicas para atender cada una de ellas de manera de hacer compatible el Proyecto con la realidad de territorio donde busca emplazarse (idealmente presentar cuadro donde se identifiquen las dinámicas del territorio, se describa cada una de ellas y se asocien medidas de gestión ambiental específicas para atenderlas).

4.8.2.- Se solicita presentar la planimetría de todas las medidas de gestión ambiental indicadas en la Adenda destinadas a mitigar el impacto vial en la Ruta K-511

4.8.3.- Conforme a lo señalado por el Proponente, existe una distancia de 800 metros, entre los paraderos de locomoción de transporte público y el Proyecto. En este sentido se solicita considerar la habilitación de un refugio peatonal cercano al acceso al Proyecto, considerando las características del área de influencia.

4.8.4.- Se reitera la observación planteada en la DIA, respecto a comprometer medidas de gestión ambiental (con sus respectivos medio de verificación y registro) para evitar el acarreo de material de suelo en los neumáticos de los vehículos y maquinaria, desde la obra hacia las calles, considerando las particularidades del área de influencia. Lo anterior en consideración a que las labores de limpieza de vías no son en sí mismas medidas de gestión ambiental de carácter preventivo.

4.8.5.- Se reitera la observación referida a la necesidad de contar con un IMIV homologable y aprobado, de la integralidad del Proyecto, instancia en la cual se deberán realizar los análisis y validarse las medidas pertinentes, ya que las que se proponen se las considera insuficientes para resolver de manera adecuada la incidencia del Proyecto en la red vial del área de influencia.

4.8.6.- Se solicita aclarar lo señalado en el Anexo 4.- de la Adenda, respecto de la intersección crítica Av. Costanera Norte con Ex. Av. Lircay, dado que para llegar a dicha intersección siguiendo la Ruta K-511 es necesario cruzar la Ruta 5 Sur por una intersección reconocida en la Figura 12.- del Anexo 4 de la Adenda, respecto a dicha intersección se solicita fundamentar que corresponde a un paso debidamente autorizado y formalizado por la autoridad competente, al respecto se requiere presentar la planimetría y documentación correspondiente que acredite la legalidad de dicho paso.

4.9.- Se solicita justificar que no se producirán los efectos, características o circunstancias previstas en el Artículo N°10 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental respecto de la alteración del patrimonio cultural, complementando la información respecto de la actividad Microrruteo Arqueológico comprometida en la Adenda específicamente en la respuesta 4.8.1.-se solicita la siguiente información:

4.9.1.- Se solicita que la medida de gestión ambiental quede también comprometida en la actualización del capítulo de Compromisos Ambientales Voluntarios (CAV) del Proyecto, que debe ser ingresado en la próxima adenda del proyecto. Se reiteran los siguientes lineamientos para ser incorporados en dicho capítulo

4.9.2.- El Proponente deberá considerar realizar transectos equidistantes separadas máximo cada 10 metros entre sí, a implementarse en toda la superficie del área de influencia (AI) del proyecto.

4.9.3.- El microrroteo deberá ser ejecutado por un/a arqueólogo/a o licenciado/a en arqueología, una vez obtenida la RCA favorable, inmediatamente después de haber realizado la actividad de escarpe del terreno, pero previo a cualquier otro tipo de excavación o depósito de materiales en la superficie.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

- 4.9.4.- El informe de la actividad realizada deberá ser remitido al CMN y a la SMA con al menos 2 meses de antelación al inicio de las obras del proyecto, con el propósito de permitir su adecuada evaluación a este organismo, debiendo esperar a la conformidad del CMN a los resultados para comenzar las obras en el AI.
- 4.9.5.- Para la elaboración del informe se solicita seguir el procedimiento establecido en la "*Guía de Monumentos Nacionales Pertenecientes al Patrimonio Cultural en el SEIA*", considerando los siguientes contenidos mínimos:
- a) Superficie prospectada y ubicación.
  - b) Detalle de la metodología empleada.
  - c) Antecedentes arqueológicos actualizados a la fecha de realización de la actividad.
  - d) Planimetría a escala de las obras y actividades del proyecto, con relación a las áreas inspeccionadas.
  - e) Descripción de las actividades de inspección arqueológica de cada uno de los sectores en que se ejecutarán obras, especificando fecha en que se efectuó la actividad.
  - f) Registro fotográfico (de alta resolución) de los distintos sectores inspeccionados.
  - g) De evidenciarse restos arqueológicos, incorporar:
    - Ficha de registro arqueológico con fotografías panorámicas y específicas de los hallazgos (de alta resolución).
    - Descripción detallada del estado de conservación y el grado de afectación que ocasionaron las obras.
    - Medidas de protección y/o conservación implementadas.
    - Constancia de aviso del hallazgo a CMN, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
    - Planilla de registro de sitios arqueológicos en formato Excel, siguiendo los criterios definidos en el Instructivo Registro de Sitios, ambos disponibles en:  
<https://www.monumentos.gob.cl/servicios/formularios-protocolos7planilla-registro-sitios-arqueologicos>

## **5.- Plan de prevención de contingencias y de emergencias**

- 5.1.- Se solicita complementar la respuesta 5.1.- de la Adenda presentando una versión actualizada del Anexo 14 "*Plan de Contingencias y Emergencias*" que incluya la siguiente información:
- 5.1.1.- Verificar mediante toma de muestras a través de laboratorio acreditado, que asegure que la calidad de las aguas a ser gestionadas (dispuestas), es de similar calidad natural a la de las aguas de la fuente donde corresponda su disposición final.
  - 5.1.2.- Efectuar pruebas hidráulicas para determinar los volúmenes y caudales de agua comprometidos en orden a diseñar fundadamente las medidas para el control de la estabilidad de las obras en el sector del afloramiento.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

5.1.3.- Establecer el envío a la SMA de los antecedentes que comprueben resultados de los análisis químicos, pruebas hidráulicas y del cumplimiento de los parámetros de la NCh 409

5.1.4.- En relación con el nivel de aguas subterráneas y las fundaciones de las obras del proyecto, se solicita ampliar la información, ya que se indica que *“es posible asumir que no existirá contacto directo entre la napa subterránea y las fundaciones de las viviendas a ejecutar en el área de emplazamiento del Proyecto”* y dado que la *“distancia entre la napa de menor profundidad identificada y las fundaciones del Proyecto, es de aproximadamente 70cm”* se solicita indicar si existe una variación estacional del nivel de aguas subterráneas para confirmar y/o rectificar el contacto del nivel freático con las fundaciones, de ser pertinente se solicita modificar en plan de prevención de contingencias y emergencias.

5.1.5.- Ampliar la presentación incorporando las medidas de gestión ambiental para recuperar los recursos naturales (suelo, agua, ecosistemas y especies) en caso de ser afectados por incidentes o por acciones propias del Proyecto. Al respecto se deberá señalar al menos lo siguiente: tiempo de respuesta, equipos, recursos a emplear.

## 6.- Ficha resumen para cada fase del proyecto o actividad

6.1.- Se solicita al Proponente incorporar las Ficha Resumen del Proyecto, incorporando la información contenida en la DIA y ADENDA o anexos y/o incorporada a través de la ADENDA COMPLEMENTARIA y sus Anexos en respuesta a este ICSARA COMPLEMENTARIO en el siguiente formato:

### 1.- ANTECEDENTES DEL TITULAR

| Tabla 1.- Antecedentes del Titular                          |  |
|---|--|
| Nombre o razón social                                       |  |
| Rut   |  |
| Domicilio   |  |
| Teléfono  |  |
| Nombre(s) del/los representante(s) legal(es)                |  |
| Rut del/los representante(s) legal(es)                      |  |
| Domicilio del/los representante(s) legal(es)                |  |
| Teléfono del/los representante(s) legal(es)                 |  |
| Correo electrónico del Titular o representante(s) legal(es) |  |

### 2.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

| Tabla 2.- Antecedentes generales del proyecto o actividad  |   |                                     |   |
|--|---|-------------------------------------|---|
| Objetivo general   | <i>[Breve descripción del proyecto o actividad y sus objetivos]</i>   |                                     |   |
| Descripción general del proyecto   | <i>[Enumeración de las tipologías de ingreso contenidas en el artículo 3 del Reglamento del SEIA, identificando claramente la principal]</i>  |                                     |   |
| Tipología principal, así como las aplicables a sus partes, obras o acciones  | <i>[Indicación de tiempo en el que razonablemente pueda ejecutarse completamente el proyecto o actividad y de sus partes u obras, si corresponde.]</i>                                    |                                     |   |
| Vida útil  | <i>[monto de inversión estimado, expresado en dólares de los Estados Unidos de América (USD)]</i>   |                                     |   |
| Monto de inversión   | <i>[Breve descripción del proyecto o actividad y sus objetivos]</i>   |                                     |   |
| Gestión, acto o faena mínima, que da cuenta del inicio de la ejecución del proyecto de modo sistemático y permanente, para efectos de la caducidad de la RCA | <i>[Identificación precisa de la gestión, acto o faena mínima que da inicio a la ejecución de del proyecto de modo sistemático y permanente, para efectos de la caducidad de la RCA.]</i> |                                     |   |
| Proyecto o actividad se desarrolla por etapas  | Si  | No                                  | <i>[En caso de respuesta afirmativa remitir a la documentación específica o detallada contenida en el expediente de evaluación, identificando sección, parte o capítulo en donde se señala (DIA, Adenda, Adenda Complementaria).]</i>   |
|  | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/> |   |
| Proyecto o actividad modifica un proyecto o actividad existente  | Si  | No                                  | <i>[En caso de respuesta afirmativa indicar las partes, obras o acciones que se pretenden modificar, remitiendo a la documentación específica o detallada contenida en el expediente de evaluación, identificando sección, parte o capítulo en donde se señala la modificación (DIA, Adenda, Adenda Complementaria).]</i> |
|  | <input checked="" type="checkbox"/>   | <input checked="" type="checkbox"/> |   |
|  | Si  | No                                  |   |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|   |     |     |  |
|---|-----|-----|--|
| Proyecto modifica otra(s) RCA<br>[sólo en caso de que el proyecto sí modifique un proyecto o actividad] | [X] | [X] | [En caso de respuesta afirmativa, indicar la o las Resoluciones de Calificación Ambiental del proyecto o actividad que se verán modificadas, indicando respecto de cada una de qué forma. Si corresponde, identificar el/los Considerando/os que se pretende modificar.] |
|---|-----|-----|--|

### 3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### 3.1.- Ubicación del proyecto o actividad

|  |  |
|--|--|
| Tabla 3.1.- Ubicación del proyecto o actividad   |  |
| División político-administrativa   | [Regional, provincial y comunal.]  |
| Justificación de la localización   | [Texto descriptivo del emplazamiento general del proyecto y sus principales partes y obras]  |
| Superficie   | [Indicación de superficie total, desglosada por parte y obra]  |
| Coordenadas UTM en Datum WGS84   | [Indicación de coordenadas más representativas, señalando el huso]   |
| Caminos o vías de acceso   | [Indicación de aquellos necesarios para acceder al lugar de emplazamiento]   |
| Referencia al expediente de evaluación de los mapas, georreferenciación e información complementaria sobre la localización de sus partes, obras y acciones | [Indicación del documento del proceso de evaluación (DIA, Adenda, Adenda Complementaria) donde se presenta la información actualizada] |

#### 3.2.- Partes y obras del proyecto

[En la siguiente tabla se deben listar y describir las partes y obras del proyecto o actividad.]

| Tabla 3.2.- Partes y obras del proyecto |  |   |                                      |
|---|--|---|--------------------------------------|
| Nombre                                  | Descripción  | Carácter<br>[Parte/obra de carácter temporal, es aquella que sirve únicamente a la fase de construcción del proyecto y permanente son aquellas que sirven a la fase de operación o ambas fases] | Fase                                 |
| [Nombre parte/obra 1]                   | [Texto descriptivo de la parte u obra 1, incluyendo su georreferenciación y superficie, si corresponde. En el caso que no haya sido posible definir la localización detallada de la parte u obra, se debe indicar el polígono del área de intervención máxima de la parte/obra]  | [Temporal o permanente]   | [Construcción, operación y/o cierre] |
| [Nombre parte/obra n]                   | [Texto descriptivo de la parte u obra n, incluyendo su georreferenciación y superficie, si corresponde.] En el caso que no haya sido posible definir la localización detallada de la parte u obra, se debe indicar el polígono del área de intervención máxima de la parte/obra] | [Temporal o permanente]   | [Construcción, operación /o cierre]  |

#### 3.3.- Acciones del proyecto

| Tabla 3.3.- Acciones del proyecto                                      |                                      |   |
|--|--------------------------------------|---|
| Nombre   | Fase                                 | Descripción   |
| [Nombre acción 1, incluyendo actividades de mantención y conservación] | [Construcción, operación y/o cierre] | [Texto descriptivo de la parte u obra, incluyendo su georreferenciación y superficie, si corresponde. En el caso que no haya sido posible definir la localización detallada de la parte u obra, se debe indicar el polígono del área de intervención máxima de la parte/obra]   |
| [Nombre acción n, incluyendo actividades de mantención y conservación] | [Construcción, operación y/o cierre] | [Texto descriptivo de la parte u obra 1, incluyendo su georreferenciación y superficie, si corresponde. En el caso que no haya sido posible definir la localización detallada de la parte u obra, se debe indicar el polígono del área de intervención máxima de la parte/obra] |

#### 3.4.- Cronología de las fases del proyecto o actividad

|  |  |
|--|--|
| Tabla 3.4.- Cronología de las fases del proyecto o actividad |  |
| 3.4.1.- Fase de Construcción                                 |  |
| Fecha estimada de inicio                                     |  |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|   |   |
|---|---|
| Parte, obra o acción que establece el inicio  | [Indicar el mismo nombre utilizado en las tablas 3.2.- y 3.3.-] |
| Fecha estimada de término                     |   |
| Parte, obra o acción que establece el término |   |
| 3.4.2 Fase de Operación                       |   |
| Fecha estimada de inicio                      |   |
| Parte, obra o acción que establece el inicio  | [Indicar el mismo nombre utilizado en las tablas 3.2.- y 3.3.-] |
| Fecha estimada de término                     |   |
| Parte, obra o acción que establece el término |   |
| 3.4.3 Fase de Cierre                          |   |
| Fecha estimada de inicio                      |   |
| Parte, obra o acción que establece el inicio  | [Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones 0 y 0]      |
| Fecha estimada de término                     |   |
| Parte, obra o acción que establece el término |   |

### 3.5.- Mano de obra

|                          |                           |                             |
|--------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Tabla 3.5.- Mano de obra |                           |                             |
| Fases                    | Número máximo de personas | Número promedio de personas |
| Construcción             | [número]                  | [número]                    |
| Operación                | [número]                  | [número]                    |
| Cierre                   | [número]                  | [número]                    |
| Total                    | [número]                  | [número]                    |

[Si es necesario incluir bajo la tabla texto sobre otros antecedentes de la mano de obra, tales como indicación de cómo ésta varía en el tiempo.]

### 3.6.- Fase de construcción

[En las siguientes tablas se deben indicar las partes y obras, y describir las acciones de la fase de construcción]

#### 3.6.1.- Partes, obras y acciones

##### 3.6.1.1.- Partes y obras

|  |  |
|--|--|
| Tabla 3.6.1.1.- Partes y obras   |  |
| Nombre   |  |
| [En esta sección nombrar exclusivamente las partes y obras destinadas a satisfacer o dar apoyo a las actividades o acciones de la Fase de Construcción del Proyecto ya identificadas en la Tabla.3.2.- ] |  |
| [Nombre de la parte u obra, deben ser las mismas que las identificadas en la Tabla 3.2.- ]   |  |
| [Nombre de la parte u obra, deben ser las mismas que las identificadas en la Tabla 3.2.- ]   |  |

##### 3.6.1.2.- Acciones

|  |   |
|--|---|
| Tabla 3.6.1.2.- Acciones                           |   |
| Nombre   | Descripción   |
| [Nombre acción 1, por ejemplo corta de vegetación] | [Texto descriptivo de la acción 1, por ejemplo, superficie (ha) de vegetación a cortar, tipo herbácea, arbustiva o arbórea, y destino de la misma (residuo u otro); las acciones mencionadas deben ser las mismas que las identificadas en la Tabla 3.3.- ] |
| [Nombre acción n]                                  | [Texto descriptivo de la acción n; deben ser las mismas que las identificadas en la Tabla 3.3.- ]   |

##### 3.6.2.- Suministros básicos

|   |  |
|---|--|
| Tabla 3.6.2.- Suministros básicos   |  |
| Nombre  | Descripción  |
| [Nombre del suministro básico 1, por ejemplo energía, agua, u otros semejantes] | [Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve.] |
| [Nombre del suministro básico n, por ejemplo energía, agua, u otros semejantes] | [Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico n, descripción breve.] |

##### 3.6.3.- Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar

|   |             |
|---|-------------|
| Tabla 3.6.3.- Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar |             |
| Nombre  | Descripción |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|   |   |
|---|---|
| [Nombre del recurso 1]  | [Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente]  |
| [Nombre del recurso n]  | [Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente.] |
| [En el caso que no se contemple extraer, explotar o utilizar un recurso natural, debe ser señalado] |   |

### 3.6.4.- Emisiones y efluentes

[La descripción de las emisiones se debe ordenar según lo siguiente:]

#### 3.6.4.1.- Emisiones a la atmósfera:

| Tabla 3.6.4.1.- Emisiones a la atmósfera  |  |
|---|--|
| Nombre  | Descripción  |
| [Emisión 1, por ejemplo MP10, CO <sub>2</sub> , NH <sub>3</sub> , etc.]   | [Respecto a la emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Emisión n, por ejemplo MP10, CO <sub>2</sub> , NH <sub>3</sub> , etc.]   | [Respecto a la emisión n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Si corresponde incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]                                 |  |
| [Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones atmosféricas] |  |

#### 3.6.4.2.- Emisiones líquidas o efluentes:

| Tabla 3.6.4.2.- Emisiones líquidas o efluentes  |   |
|---|---|
| Nombre  | Descripción   |
| [Emisión o efluente 1, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]  | [Respecto a la emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Emisión o efluente n, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]  | [Respecto a la emisión o efluente n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]  |   |
| [Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones líquidas o efluentes] |   |

#### 3.6.4.3.- Emisiones de Ruido

| Tabla 3.6.4.3.- Ruido   |   |
|---|---|
| Nombre  | Descripción   |
| Ruido   | [Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de emisiones de ruido u otras]                       |   |
| [Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones de ruido] |   |

#### 3.6.4.4.- Otras emisiones

| Tabla 3.6.4.4.- Otras emisiones  |  |
|--|--|
| Nombre   | Descripción  |
| [Emisión 1, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]   | [Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Emisión n, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]   | [Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]                     |  |
| [Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de otras emisiones] |  |

### 3.6.5.- Residuos

[La descripción de los residuos se debe ordenar según lo siguiente:]

#### 3.6.5.1.- Residuos no peligrosos

| Tabla 3.6.4.5.1.- Residuos no peligrosos |             |
|--|-------------|
| Nombre                                   | Descripción |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|  |   |
|--|---|
| [Nombre del residuo 1, por ejemplo residuo sólido domiciliario]      | [Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |
| [Nombre del residuo n, por ejemplo, residuo industrial no peligroso] | [Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |

### 3.6.5.2.- Residuos peligrosos

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Tabla 3.6.5.2.- Residuos peligrosos |   |
| Nombre                              | Descripción   |
| [Nombre del residuo 1]              | [Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |
| [Nombre del residuo n]              | [Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |

### 3.6.5.3.- Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente

|  |  |
|--|--|
| Tabla 3.6.5.3.- Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente |  |
| Nombre   | Descripción  |
| [Nombre del producto químico u otra sustancia 1]   | [Descripción del producto químico u otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |
| [Nombre del producto químico u otra sustancia n]   | [Descripción del producto químico u otra sustancia n, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |

### 3.7.- Fase de operación

[En las siguientes tablas se deben indicar las partes y obras, y describir las acciones de la fase de construcción, relevantes para la determinación y cuantificación de los impactos, que requieran algún PAS o pronunciamiento, que estén asociadas al cumplimiento de normativa ambiental aplicable, o puedan generar una situación de riesgo o contingencia.]

#### 3.7.1.- Partes, obras y acciones

##### 3.7.1.1.- Partes y obras

|  |  |
|--|--|
| Tabla 3.7.1.1.- Partes y obras   |  |
| Nombre   |  |
| [En esta sección nombrar exclusivamente las partes y obras destinadas a satisfacer o dar apoyo a las actividades o acciones de la Fase de Construcción del Proyecto ya identificadas en la Tabla.3.2.- ] |  |
| [Nombre de la parte u obra, deben ser las mismas que las identificadas en la Tabla 3.2.- ]   |  |
| [Nombre de la parte u obra, deben ser las mismas que las identificadas en la Tabla 3.2.- ]   |  |

##### 3.7.1.2.- Acciones

|  |   |
|--|---|
| Tabla 3.7.1.2.- Acciones                           |   |
| Nombre   | Descripción   |
| [Nombre acción 1, por ejemplo corta de vegetación] | [Texto descriptivo de la acción 1, por ejemplo, superficie (ha) de vegetación a cortar, tipo herbácea, arbustiva o arbórea, y destino de la misma (residuo u otro); las acciones mencionadas deben ser las mismas que las identificadas en la Tabla 3.3.- ] |
| [Nombre acción n]                                  | [Texto descriptivo de la acción n; deben ser las mismas que las identificadas en la Tabla 3.3.- ]   |

##### 3.7.2.- Suministros básicos

|   |  |
|---|--|
| Tabla 3.7.2.- Suministros básicos   |  |
| Nombre  | Descripción  |
| [Nombre del suministro básico 1, por ejemplo energía, agua, u otros semejantes] | [Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve.] |
| [Nombre del suministro básico n, por ejemplo energía, agua, u otros semejantes] | [Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico n, descripción breve.] |

##### 3.7.3.- Productos generados

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Tabla 3.7.3.- Productos generados |  |
| Nombre                            | Descripción  |
| [Nombre del producto 1]           | [Describir y cuantificar el producto 1. Describir su forma de manejo incluyendo el transporte considerado para su entrega y despacho.] |
| [Nombre del producto n]           | [Describir y cuantificar el producto n. Describir su forma de manejo incluyendo el transporte considerado para su entrega y despacho.] |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

### 3.7.4.- Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar

| Tabla 3.7.4.- Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar                                     |   |
|---|---|
| Nombre  | Descripción   |
| [Nombre del recurso 1]  | [Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente]  |
| [Nombre del recurso n]  | [Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente.] |
| [En el caso que no se contemple extraer, explotar o utilizar un recurso natural, debe ser señalado] |   |

### 3.7.5.- Emisiones y efluentes

[La descripción de las emisiones se debe ordenar según lo siguiente:]

#### 3.7.5.1.- Emisiones a la atmósfera:

| Tabla 3.7.5.1.- Emisiones a la atmósfera  |  |
|---|--|
| Nombre  | Descripción  |
| [Emisión 1, por ejemplo MP10, CO <sub>2</sub> , NH <sub>3</sub> , etc.]   | [Respecto a la emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Emisión n, por ejemplo MP10, CO <sub>2</sub> , NH <sub>3</sub> , etc.]   | [Respecto a la emisión n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Si corresponde incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]                                 |  |
| [Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones atmosféricas] |  |

#### 3.7.5.2.- Emisiones líquidas o efluentes:

| Tabla 3.7.5.2.- Emisiones líquidas o efluentes  |   |
|---|---|
| Nombre  | Descripción   |
| [Emisión o efluente 1, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]  | [Respecto a la emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Emisión o efluente n, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]  | [Respecto a la emisión o efluente n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]  |   |
| [Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones líquidas o efluentes] |   |

#### 3.7.5.3.- Emisiones de Ruido

| Tabla 3.7.5.3.- Ruido   |   |
|---|---|
| Nombre  | Descripción   |
| Ruido   | [Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de emisiones de ruido u otras]                       |   |
| [Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones de ruido] |   |

#### 3.7.5.4.- Otras emisiones

| Tabla 3.7.5.4.- Otras emisiones  |  |
|--|--|
| Nombre   | Descripción  |
| [Emisión 1, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]   | [Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Emisión n, por ejemplo olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]   | [Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, sistema de abatimiento o control si se contempla.] |
| [Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]                     |  |
| [Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de otras emisiones] |  |

### 3.7.6.- Residuos

[La descripción de los residuos se debe ordenar según lo siguiente:]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

### 3.7.6.1.- Residuos no peligrosos

| Tabla 3.7.6.1.- Residuos no peligrosos                               |   |
|--|---|
| Nombre   | Descripción   |
| [Nombre del residuo 1, por ejemplo residuo sólido domiciliario]      | [Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |
| [Nombre del residuo n, por ejemplo, residuo industrial no peligroso] | [Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |

### 3.7.6.2.- Residuos peligrosos

| Tabla 3.7.6.2.- Residuos peligrosos |   |
|-------------------------------------|---|
| Nombre                              | Descripción   |
| [Nombre del residuo 1]              | [Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |
| [Nombre del residuo n]              | [Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |

### 3.7.6.3.- Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente

| Tabla 3.7.6.3.- Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente |  |
|--|--|
| Nombre   | Descripción  |
| [Nombre del producto químico u otra sustancia 1]   | [Descripción del producto químico u otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |
| [Nombre del producto químico u otra sustancia n]   | [Descripción del producto químico u otra sustancia n, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.] |

### 3.8.- Fase de cierre

[En las siguientes tablas se deben indicar las partes y obras, y describirse las acciones de la fase de cierre, relevantes para la determinación y cuantificación de los impactos, que requieran algún PAS o pronunciamiento, que están asociadas al cumplimiento de alguna normativa ambiental, o puedan generar una situación de riesgo o contingencia, se deben describir los ítems según las Tablas 3.2.- y/o 3.3.-]

#### 3.8.1.- Partes, obras y acciones

##### 3.8.1.1.- Partes y obras

| Tabla 3.8.1.1.- Partes y obras |  |
|--------------------------------|--|
| Nombre                         |  |
| [Nombre de la parte u obra 1]  |  |
| [Nombre de la parte u obra n]  |  |

##### 3.8.1.2.- Acciones

| Tabla 3.8.1.2.- Acciones                            |  |
|---|--|
| Nombre  | Descripción  |
| Desmantelamiento o aseguramiento de infraestructura | [En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para desmantelar o asegurar la estabilidad de la infraestructura utilizada por el proyecto o actividad.]   |
| Restauración  | [En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para restaurar la geoforma o morfología, vegetación y cualquier otro componente ambiental que haya sido afectado durante la ejecución del proyecto o actividad.] |
| Prevención de futuras emisiones                     | [En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para prevenir futuras emisiones desde la ubicación del proyecto o actividad, para evitar la afectación del ecosistema incluido el aire, suelo y agua.]           |
| Mantenimiento, conservación y supervisión           | [En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para la mantención, conservación y supervisión que sean necesarias.]   |
| [Nombre acción n]                                   | [Texto descriptivo de la acción n]   |

## 4.- IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

### 4.1.- Salud de la población

| Tabla 4.1.- Salud de la población  |   |
|------------------------------------|---|
| Impacto ambiental 1                |   |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto1.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]   |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]   |
| Impacto ambiental n                |   |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto n.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]  |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]   |

#### 4.2.- Recursos naturales renovables

##### 4.2.1.- Suelo

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad del suelo, distinguiendo según se trate de suelo terrestre, de aguas superficiales o marino.]

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Tabla 4.2.1.- Suelo                |  |
| Impacto ambiental 1                |  |
| Nombre del Impacto                 | [Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de suelo, erosión del suelo, compactación del suelo y deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.] |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- , y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]  |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones 0 y 0]  |
| Impacto ambiental n                |  |
| Nombre del Impacto                 | [Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de suelo, erosión del suelo, compactación del suelo y deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.] |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- , y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]  |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |

##### 4.2.2.- Agua

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad del agua, distinguiendo según se trate de glaciares, aguas subterráneas, aguas terrestres superficiales o aguas marinas.]

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Tabla 4.2.2.- Agua                 |  |
| Impacto ambiental 1                |  |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de masa de agua del glaciar, cambio en el régimen de recarga y descarga del acuífero, cambio en las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del agua.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto. ] |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- , y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan.]   |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |
| Impacto ambiental n                |  |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de masa de agua del glaciar, cambio en el régimen de recarga y descarga del acuífero, cambio en las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del agua.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]  |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- , y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]  |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |

##### 4.2.3.- Aire

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad del aire.]

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Tabla 4.2.3.- Aire                 |  |
| Impacto ambiental 1                |  |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto 1, tales como aumento en la concentración de material particulado, de gases u otros contaminantes.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.] |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- , y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]    |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-.]  |
| Impacto ambiental n                |  |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto n, tales como aumento en la concentración de material particulado, de gases u otros contaminantes.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.] |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]     |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-.]  |

#### 4.2.4.- Biota

En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad de la biota distinguiendo según se trate de flora y fauna terrestre, de aguas terrestres o marinas.]

##### 4.2.4.1.- Flora

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Tabla 4.2.4.1.- Flora              |   |
| Impacto ambiental 1                |   |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.] |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones 0 y 0, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]   |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones 0 y 0]   |
| Impacto ambiental n                |   |
| Impacto ambiental n                | [Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.] |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones 0 y 0, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]   |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones 0 y 0]   |

##### 4.2.4.2.- Fauna

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Tabla 4.2.4.2.- Fauna              |   |
| Impacto ambiental 1                |   |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.] |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]  |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-.]   |
| Impacto ambiental n                |   |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.] |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]  |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-.]   |

##### 4.2.4.3.- Otros elementos bióticos

|  |   |
|--|---|
| Tabla 4.2.4.3.- Otros elementos bióticos |   |
| Impacto ambiental 1                      |   |
| Impacto ambiental                        | [Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.] |
| Parte, obra o acción que lo genera       | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]  |
| Fase en que se presenta                  | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-.]   |
| Impacto ambiental n                      |   |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.] |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]  |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]   |

#### 4.3.- Grupos humanos, incluyendo grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas

|  |  |
|--|--|
| Tabla 4.3.- Grupos humanos, incluyendo grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas |  |
| Impacto ambiental 1  |  |
| Impacto ambiental  | [Indicar nombre del impacto 1.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]   |
| Parte, obra o acción que lo genera   | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |
| Fase en que se presenta  | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |
| Impacto ambiental n  |  |
| Impacto ambiental  | [Indicar nombre del impacto 1.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]   |
| Parte, obra o acción que lo genera   | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |
| Fase en que se presenta  | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |

#### 4.4.- Áreas protegidas, poblaciones protegidas, recursos protegidos, glaciares, humedales protegidos, sitios prioritarios para la conservación

|  |  |
|--|--|
| Tabla 4.4.- Áreas protegidas, poblaciones protegidas, recursos protegidos, glaciares, humedales protegidos, sitios prioritarios para la conservación |  |
| Impacto ambiental 1  |  |
| Impacto ambiental  | [Indicar nombre del impacto 1.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]   |
| Parte, obra o acción que lo genera   | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |
| Fase en que se presenta  | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |
| Impacto ambiental n  |  |
| Impacto ambiental  | [Indicar nombre del impacto 1.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]   |
| Parte, obra o acción que lo genera   | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |
| Fase en que se presenta  | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |

#### 4.5.- Valor ambiental

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Tabla 4.5.- Valor Ambiental        |  |
| Impacto ambiental 1                |  |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto 1.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]   |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |
| Impacto ambiental n                |  |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto 1.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]   |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |

#### 4.6.- Valor paisajístico y turístico

|  |  |
|--|--|
| Tabla 4.6.- Valor paisajístico y turístico |  |
| Impacto ambiental 1                        |  |
| Impacto ambiental                          | [Indicar nombre del impacto 1.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]   |
| Parte, obra o acción que lo genera         | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |
| Fase en que se presenta                    | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Impacto ambiental n                |  |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto 1.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]   |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |

#### 4.7.- Valor paisajístico y turístico

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Tabla 4.7.- Patrimonio cultural    |  |
| Impacto ambiental 1                |  |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto 1.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]   |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |
| Impacto ambiental n                |  |
| Impacto ambiental                  | [Indicar nombre del impacto 1.]<br>[Breve texto descriptivo sobre el impacto.]   |
| Parte, obra o acción que lo genera | [Indicar el mismo nombre utilizado en las Tablas 3.2.- y 3.3.-, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan] |
| Fase en que se presenta            | [Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las Tablas 3.2.- y 3.3.- ]  |

### 5.- ANTECEDENTES QUE JUSTIFIQUEN QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD NO REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

#### 5.1.- Sobre la inexistencia de riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones y residuos

|   |  |
|---|--|
| Tabla 5.1.- Sobre la inexistencia de riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones y residuos  |  |
| Impacto ambiental   | [Nombre del(los) impacto(s).]  |
| Existencia de población cuya salud pudiera verse afectada   | [Indicar fundadamente si en el área de influencia existe población cuya salud pudiera verse afectada. De no existir población en el área de influencia, se descarta de plano el riesgo para la salud.] |
| Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta riesgo para la salud de la población debido a la cantidad y calidad de los efluentes, emisiones o residuos, en consideración a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del SEIA:   |  |
| a) La superación de los valores de las concentraciones y períodos establecidos en las normas primarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento. | [Antecedentes]   |
| b) La superación de los valores de ruido establecidos en la normativa ambiental vigente. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento.  | [Antecedentes]   |
| c) La exposición a contaminantes debido al impacto de las emisiones y efluentes sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en caso que no sea posible evaluar el riesgo para la salud de la población de acuerdo a las letras anteriores.  | [Antecedentes]   |
| d) La exposición a contaminantes debido al impacto generado por el manejo de residuos sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire.   | [Antecedentes]   |

#### 5.2.- Sobre la inexistencia de efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| Tabla 5.2.- Sobre la inexistencia de efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire |                               |
| Impacto ambiental  | [Nombre del(los) impacto(s).] |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|  |                |
|--|----------------|
| Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en consideración a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Reglamento del SEIA:  |                |
| Recursos naturales renovables escasos, únicos o representativos.   | [Antecedentes] |
| a) La pérdida de suelo o de su capacidad para sustentar biodiversidad por degradación, erosión, impermeabilización, compactación o presencia de contaminantes.   | [Antecedentes] |
| b) La superficie con plantas, algas, hongos, animales silvestres y biota intervenida, explotada, alterada o manejada y el impacto generado en dicha superficie. Para la evaluación del impacto se deberá considerar la diversidad biológica, así como la presencia y abundancia de especies silvestres en estado de conservación o la existencia de un plan de recuperación, conservación y gestión de dichas especies, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 de la Ley 19.300.   | [Antecedentes] |
| c) La magnitud y duración del impacto del proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.  | [Antecedentes] |
| d) La superación de los valores de las concentraciones establecidos en las normas secundarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las normas vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento. En caso que no sea posible evaluar el efecto adverso de acuerdo a lo anterior, se considerará la magnitud y duración del efecto generado sobre la biota por el proyecto o actividad y su relación con la condición de línea de base.   | [Antecedentes] |
| e) La diferencia entre los niveles estimados de ruido con proyecto o actividad y el nivel de ruido de fondo representativo y característico del entorno donde se concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su nidificación, reproducción o alimentación.   | [Antecedentes] |
| f) El impacto generado por la utilización y/o manejo de productos químicos, residuos, así como cualesquiera otras sustancias que puedan afectar los recursos naturales renovables.   | [Antecedentes] |
| g) El impacto generado por el volumen o caudal de recursos hídricos a intervenir o explotar, así como el generado por el transvase de una cuenca o subcuenca hidrográfica a otra, incluyendo el generado por ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas y superficiales. La evaluación de dicho impacto deberá considerar siempre la magnitud de la alteración en:<br>g.1. Cuerpos de aguas subterráneas que contienen aguas fósiles.<br>g.2. Cuerpos o cursos de aguas en que se generen fluctuaciones de niveles.<br>g.3. Vegas y/o bofedales que pudieren ser afectadas por el ascenso o descenso de los niveles de aguas.<br>g.4. Áreas o zonas de humedales, estuarios y turberas que pudieren ser afectadas por el ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas o superficiales.<br>g.5. La superficie o volumen de un glaciar susceptible de modificarse. | [Antecedentes] |
| h) Los impactos que pueda generar la introducción de especies exóticas al territorio nacional o en áreas, zonas o ecosistemas determinados.  | [Antecedentes] |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

**5.3.- Sobre la inexistencia de reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos**

|  |   |
|--|---|
| Tabla 5.3.- Sobre la inexistencia de reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos   |   |
| Impacto ambiental  | [Nombre del(los) impacto(s).]   |
| Existencia de grupos humanos en el área de influencia  | [Indicar si en el área de influencia existe un grupo humano.]                           |
| Reasentamiento de comunidades humanas  | [Indicar fundadamente que el proyecto no genera reasentamiento de comunidades humanas.] |
| Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, en consideración a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del SEIA: |   |
| a) La intervención, uso o restricción al acceso de los recursos naturales utilizados como sustento económico del grupo o para cualquier otro uso tradicional, tales como uso medicinal, espiritual o cultural.                                     | [Antecedentes]  |
| b) La obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento.  | [Antecedentes]  |
| c) La alteración al acceso o a la calidad de bienes, equipamientos, servicios o infraestructura básica.  | [Antecedentes]  |
| d) La dificultad o impedimento para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios, que puedan afectar los sentimientos de arraigo o la cohesión social del grupo.   | [Antecedentes]  |
| Para los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas, además de las circunstancias señaladas precedentemente, se considerará la duración y/o magnitud de la alteración en sus formas de organización social particular.                      | [Antecedentes]  |

**5.4.- Sobre la inexistencia de localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar**

|   |   |
|---|---|
| Tabla 5.4.- Sobre la inexistencia de localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar  |   |
| Impacto ambiental   | [Nombre del(los) impacto(s).]   |
| Existencia de poblaciones protegidas  | [Indicar fundadamente si en el área de influencia existen poblaciones protegidas.]  |
| Existencia de recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y zona con valor ambiental   | [Indicar fundadamente si en el área de influencia existen recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y zona con valor ambiental.] |
| Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no se localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar, en consideración a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del SEIA.                         |   |
| Susceptibilidad de afectar poblaciones protegidas, considerando la extensión, magnitud o duración de la intervención en áreas donde ellas habitan.  | [Antecedentes]  |
| Susceptibilidad de afectar recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares o territorios con valor ambiental, se considerará la extensión, magnitud o duración de la intervención de sus partes, obras o acciones, así como de los impactos generados por el proyecto o actividad, teniendo en especial consideración los objetos de protección que se pretenden resguardar. | [Antecedentes]  |

**5.5.- Sobre la inexistencia de alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona**

|   |  |
|---|--|
| Tabla 5.5- Sobre la inexistencia de alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona                          |  |
| Impacto ambiental   | [Nombre del(los) impacto(s).]  |
| Existencia de valor turístico   | [Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor turístico.]    |
| Existencia de valor paisajístico  | [Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor paisajístico.] |
| De justificar que en el área o espacio geográfico no existe valor paisajístico ni turístico, se descarta la generación de una alteración significativa de dichos valores. |  |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|  |                |
|--|----------------|
| Entregar los antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta alteración significativa del valor paisajístico o turístico de una zona, en consideración a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del SEIA: |                |
| a) La duración o la magnitud en que se obstruye la visibilidad a una zona con valor paisajístico.  | [Antecedentes] |
| b) La duración o la magnitud en que se alteren atributos de una zona con valor paisajístico.   | [Antecedentes] |
| La duración o magnitud en que se obstruya el acceso o se alteren zonas con valor turístico.  | [Antecedentes] |

**5.6.- Sobre la inexistencia de alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural**

|  |   |
|--|---|
| Tabla 5.6.- Sobre la inexistencia de alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural  |   |
| Impacto ambiental  | [Nombre del(los) impacto(s).]   |
| Existencia de monumentos sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.   | [Se debe indicar fundadamente si el área de influencia tiene monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, incluyendo el patrimonio cultural indígena y Monumentos Nacionales.] |
| De justificarse que en el área o espacio geográfico no existe patrimonio cultural, se descarta de plano la generación o presencia de una alteración de dicho patrimonio.   |   |
| Los siguientes antecedentes justifican que el proyecto o actividad no genera o presenta alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico, y en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, en consideración a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del SEIA:           |   |
| a) La magnitud en que se remueva, destruya, excave, traslade, deteriore, intervenga o se modifique en forma permanente algún Monumento Nacional de aquellos definidos por la Ley N°17.288.   | [Antecedentes]  |
| b) La magnitud en que se modifique o deteriore en forma permanente construcciones, lugares o sitios que por sus características constructivas, por su antigüedad, por su valor científico, por su contexto histórico o por su singularidad, pertenecen al patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural indígena. | [Antecedentes]  |
| c) La afectación a lugares o sitios en que se lleven a cabo manifestaciones propias de la cultura o folclore de algún pueblo, comunidad o grupo humano, derivada de la proximidad y naturaleza de las partes, obras y/o acciones del proyecto o actividad, considerando especialmente a los grupos humanos indígenas.    | [Antecedentes]  |

**6.- MEDIDAS RELEVANTES DE LOS PLANES DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS**

**6.1.- Plan de prevención de contingencias y emergencias**

Las medidas o acciones relevantes del plan de prevención de contingencias y emergencias son las siguientes:

**6.1.1.- Riesgo o contingencia [Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1]**

|  |  |
|--|--|
| Tabla 0 6.1.1.- Riesgo [Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1] |  |
| Fase del proyecto a la que aplica  | [Fase de construcción, operación o cierre.]  |
| Emplazamiento, parte, obra o acción asociada                               | [En el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del proyecto, se debe describir]<br>[En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las Tablas 3.2.- y 3.3.-]   |
| Acciones o medidas a implementar para <b>prevenir la contingencia</b>      | [Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]  |
| Forma de control y seguimiento   | [Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento.<br><br>Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).] |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|  |   |
|--|---|
| Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada | [Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.] |
| Acciones o medida a implementar para <b>controlar la emergencia</b>                        | [Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]                               |
| Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan de Emergencia        |   |
| Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada | [Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.] |

#### 6.1.2.- Riesgo o contingencia [Nombre de la situación de riesgo o contingencia ...n]

|  |  |
|--|--|
| Tabla 0 6.1.2.- Riesgo [Nombre de la situación de riesgo o contingencia ...n]              |  |
| Fase del proyecto a la que aplica  | [Fase de construcción, operación o cierre.]  |
| Emplazamiento, parte, obra o acción asociada   | [En el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del proyecto, se debe describir]<br>[En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las Tablas 3.2.- y 3.3.-]   |
| Acciones o medidas a implementar para <b>prevenir la contingencia</b>                      | [Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]  |
| Forma de control y seguimiento   | [Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento.<br><br>Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).] |
| Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada | [Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]  |
| Acciones o medida a implementar para <b>controlar la emergencia</b>                        | [Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]  |
| Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan de Emergencia        |  |
| Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada | [Identificar sección, parte o capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]  |

### 7.- NORMATIVA DE CARÁCTER AMBIENTAL APLICABLE

La normativa de carácter ambiental aplicable al proyecto y su forma de cumplimiento es la siguiente:

#### 7.1.- Normas relacionadas al emplazamiento del proyecto

##### 7.1.1.- Norma [Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde]

|  |  |
|--|--|
| Tabla 07.1.1.- Norma [Identificación de la norma 1]                |  |
| Componente/materia:  | [Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]   |
| Otros cuerpos legales  | [En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]   |
| Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento | [Fase de construcción, operación y/o cierre.]  |
| Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 0.]  |
| Forma de cumplimiento  | [Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]   |
| Indicador que acredita su cumplimiento                             | [Debe permitir establecer o evidenciar que el titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]  |
| Forma de control y seguimiento                                     | [Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).] |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

**7.1.2.- Norma [Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde ]**

| Tabla 07.1.2.- Norma [Identificación de la norma ...n]             |  |
|--|--|
| Componente/materia:  | [Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]   |
| Otros cuerpos legales  | [En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]   |
| Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento | [Fase de construcción, operación y/o cierre.]  |
| Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 0.]  |
| Forma de cumplimiento  | [Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]   |
| Indicador que acredita su cumplimiento                             | [Debe permitir establecer o evidenciar que el titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]  |
| Forma de control y seguimiento                                     | [Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).] |

**7.2.- Normas relacionadas con las partes, obras, actividades o acciones, emisiones, residuos y sustancias peligrosas del proyecto**

**7.2.1.- Norma [Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde]**

| Tabla 07.2.1.- Norma [Identificación de la norma 1...n]            |  |
|--|--|
| Componente/materia:  | [Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]   |
| Otros cuerpos legales  | [En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]   |
| Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento | [Fase de construcción, operación y/o cierre.]  |
| Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 0.]  |
| Forma de cumplimiento  | [Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]   |
| Indicador que acredita su cumplimiento                             | [Debe permitir establecer o evidenciar que el titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]  |
| Forma de control y seguimiento                                     | [Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).] |

**7.2.2.- Norma [Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde ]**

| Tabla 07.2.2.- Norma [Identificación de la norma ...n]             |  |
|--|--|
| Componente/materia:  | [Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]   |
| Otros cuerpos legales  | [En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]   |
| Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento | [Fase de construcción, operación y/o cierre.]  |
| Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 0.]  |
| Forma de cumplimiento  | [Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]   |
| Indicador que acredita su cumplimiento                             | [Debe permitir establecer o evidenciar que el titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]    |
| Forma de control y seguimiento                                     | [Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|  |   |
|--|---|
|  | de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).] |
|--|---|

### 7.3.- Normas relacionadas con componentes ambientales (fauna, vegetación y flora, suelo, agua, patrimonio cultural)

#### 7.3.1.- Norma [Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde]

|  |  |
|--|--|
| Tabla 07.3.1.- Norma [Identificación de la norma 1]                |  |
| Componente/materia:  | [Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]   |
| Otros cuerpos legales  | [En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]   |
| Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento | [Fase de construcción, operación y/o cierre.]  |
| Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 0.]  |
| Forma de cumplimiento  | [Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]   |
| Indicador que acredita su cumplimiento                             | [Debe permitir establecer o evidenciar que el titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]  |
| Forma de control y seguimiento                                     | [Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).] |

#### 7.3.2.- Norma [Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde]

|  |  |
|--|--|
| Tabla 07.3.2.- Norma [Identificación de la norma ...n]             |  |
| Componente/materia:  | [Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]   |
| Otros cuerpos legales  | [En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo un DS que es el reglamento de la ley]   |
| Fase del proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento | [Fase de construcción, operación y/o cierre.]  |
| Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica | [Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 0.]  |
| Forma de cumplimiento  | [Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]   |
| Indicador que acredita su cumplimiento                             | [Debe permitir establecer o evidenciar que el titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]  |
| Forma de control y seguimiento                                     | [Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).] |

## 8.- PERMISOS Y PRONUNCIAMIENTO AMBIENTALES SECTORIALES

### 8.1.- Permisos ambientales sectoriales de contenido únicamente ambiental

Los permisos ambientales sectoriales de contenido únicamente ambiental aplicables al proyecto son los siguientes:

#### 8.1.1.- Permiso [Nombre del permiso 1]

|   |  |
|---|--|
| Tabla 08.1.1.- Permiso [nombre del permiso 1] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA |  |
| Fase del proyecto a la cual corresponde   | [Fase de construcción, operación y/o cierre.]                        |
| Parte, obra o acción a la que aplica  | [Indicar utilizando el mismo nombre que en las Tablas 3.2.- y 3.3.-] |

#### 8.1.2.- Permiso [Nombre del permiso n]

|   |  |
|---|--|
| Tabla 08.1.2.- Permiso [nombre del permiso n] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA |  |
| Fase del proyecto a la cual corresponde   | [Fase de construcción, operación y/o cierre.]                        |
| Parte, obra o acción a la que aplica  | [Indicar utilizando el mismo nombre que en las Tablas 3.2.- y 3.3.-] |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|   |  |
|---|--|
| Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento | [Incluir en caso de que corresponda exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contempla el respectivo PAS.] |
|---|--|

## 8.2.- Permisos ambientales sectoriales mixtos

Los permisos ambientales sectoriales mixtos aplicables al proyecto son los siguientes:

### 8.2.1.- Permiso [Nombre del permiso 1]

|   |  |
|---|--|
| Tabla 08.2.1.- Permiso [nombre del permiso 1] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA |  |
| Fase del proyecto a la cual corresponde   | [Fase de construcción, operación y/o cierre.]                        |
| Parte, obra o acción a la que aplica  | [Indicar utilizando el mismo nombre que en las Tablas 3.2.- y 3.3.-] |

### 8.2.2.- Permiso [Nombre del permiso n]

|   |  |
|---|--|
| Tabla 08.2.1.- Permiso [nombre del permiso n] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA |  |
| Fase del proyecto a la cual corresponde   | [Fase de construcción, operación y/o cierre.]                        |
| Parte, obra o acción a la que aplica  | [Indicar utilizando el mismo nombre que en las Tablas 3.2.- y 3.3.-] |

## 8.3.- Pronunciamiento sobre la calificación de la instalación industrial o de bodegaje (si corresponde)

|   |  |
|---|--|
| Tabla 8.3.- Pronunciamiento sobre la calificación de la instalación industrial o de bodegaje, según se establece en el artículo 161 del Reglamento del SEIA |  |
| Parte u obra a la que aplica  | [Indicar la parte/obra utilizando el mismo nombre que en la Tabla 3.2.-] |
| Calificación de la parte u obra   | [Indicar la calificación de peligroso, molesto o inofensivo.]            |

## 9.- COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS, CONDICIONES O EXIGENCIAS

### 9.1.- Compromisos ambientales voluntarios

El Titular del proyecto ha propuesto los siguientes compromisos ambientales voluntarios:

#### 9.1.1.- Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario 1]

|  |  |
|--|--|
| Tabla 9.1.1.- Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario 1] |  |
| Impacto asociado [si aplica]   | [Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos.]<br>[Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 4.- y antecedentes de la sección 5.-]  |
| Fase del Proyecto a la que aplica  | [Construcción/operación/cierre.]   |
| Objetivo, descripción y justificación  | <u>Objetivo:</u> [XXX]   |
|  | <u>Descripción:</u> [XXX]  |
|  | <u>Justificación:</u> [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo.]  |
| Lugar, forma y oportunidad de implementación                                       | <u>Lugar:</u> [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del proyecto, entre otros, según corresponda.]  |
|  | <u>Forma:</u> [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción.]  |
|  | <u>Oportunidad:</u> [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del proyecto (p. ej., llenado de embalse).] |
| Indicador que acredite su cumplimiento   | [Debe permitir establecer o evidenciar que el titular ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]  |
| Forma de control y seguimiento   | [Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otros OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido].  |

#### 9.1.2.- Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario n]

|  |  |
|--|--|
| Tabla 9.1.2.- Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario n] |  |
| Impacto asociado [si aplica]   | [Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos.] |



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

|  |   |
|--|---|
|  | [Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 4.- y antecedentes de la sección 5.-]   |
| Fase del Proyecto a la que aplica            | [Construcción/operación/cierre.]  |
| Objetivo, descripción y justificación        | <u>Objetivo:</u> [XXX]<br><u>Descripción:</u> [XXX]<br><u>Justificación:</u> [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo.]  |
| Lugar, forma y oportunidad de implementación | <u>Lugar:</u> [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georeferenciada, superficies, distancias, parte u obra del proyecto, entre otros, según corresponda.]<br><u>Forma:</u> [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción.]<br><u>Oportunidad:</u> [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del proyecto (p. ej., llenado de embalse).] |
| Indicador que acredite su cumplimiento       | [Debe permitir establecer o evidenciar que el titular ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]   |
| Forma de control y seguimiento               | [Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otros OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido].]  |

## 7.- Relación con las políticas y planes evaluados estratégicamente

7.1.- Se solicita complementar la información respecto de la compatibilidad del Proyecto con el Informe Ambiental del Plan Regulador Intercomunal de Talca, analizando detalladamente la compatibilidad con los siguientes objetivos ambientales de dicho PRI:

- a.- OA 1 (reconocer y relevar áreas de valor ambiental: río Lircay y Casa Chueca);
- b.- OA 2 (resguardar servicios ecosistémicos del río Lircay)
- c.- OA 3 (resguardar la calidad y cantidad del recurso natural suelo y los servicios ecosistémicos que éste brinda)
- d.- OA 4 (contribuir a mejorar la calidad del aire en las comunas de Talca y Maule) del Informe Ambiental del Plan Regulador Intercomunal de Talca.

7.2.- Se solicita complementar la información respecto de la compatibilidad del Proyecto con el Informe Ambiental del Plan Regulador Intercomunal de Talca, analizando detalladamente la compatibilidad con los Criterios de Desarrollo Sustentable definidos para la intercomuna:

- a.- Territorio que valora su biodiversidad
- b.- Sistema de centros poblados eficientes
- c.- Posicionamiento de la intercomuna de Talca como potencia agroalimentaria



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

7.3.- Se solicita complementar la información respecto de la compatibilidad del Proyecto con el Informe Ambiental del Plan Regulador Intercomunal de Talca, analizando detalladamente los problemas y preocupaciones ambientales identificadas en la EAE del PRI Talca, y como se relacionan con el Proyecto, tales como:

- a.- Contaminación atmosférica
- b.- Escasez hídrica
- c.- Presencia de microbasurales
- d.- Pérdida de suelo agrícola por la expansión urbana

#### **8.- Compromisos Voluntarios**

8.1.- Se solicita incorporar en las Ficha Resumen de la Adenda Complementaria el CAV en respuesta a la observación 4.9.1.- de este ICSARA Complementario.

#### **9.- Otras Consideraciones Relacionadas con el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto**

- 9.1.- El Proponente deberá considerar que toda intervención de caminos públicos (acceso, atraveso, cortes, desvío, paralelismo, etc.), durante cualquier etapa del proyecto, debe contar de manera previa con autorización de la Dirección de Vialidad del MOP.
- 9.2.- El Proponente deberá implementar todas las medidas que sean necesarias para evitar, en todo momento, que se estacionen o detengan vehículos asociados al proyecto en zonas no habilitadas especialmente para tales fines.
- 9.3.- En relación a la observación 9.3.- de la adenda, se reitera que se deberá instalar un lugar destinado a la segregación de residuos reciclables, cumpliendo la normativa de los contenedores de colores (NCH 3322) para fase de operación de los futuros residentes.
- 9.4.- El Proponente deberá evitar el tránsito de vehículos mayores por zonas urbanas (o pobladas) durante los horarios punta (mañana, medio día y tarde, definidos por SECTRA para la ciudad de Talca)

**Patricio Carrasco Tapia**  
Director Regional (S)  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región del Maule



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>

MFA

Distribución:

CC:

Joseline Marcela Castro Colombo (Oficial de Partes) <jcastro.7@sea.gob.cl>

Paula Andrea Vargas Guangua (Coordinador de PAC) <pvargas.7@sea.gob.cl>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url  
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2162683135>